

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** CO-01/21-SV (CONTR 2021 916919)

**OBJETO:** “SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA.”

En virtud de lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta la regulación prevista en el art. 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en virtud al Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario n.º90 de 30 de diciembre), el Decreto 119/2020, de 8 de septiembre (BOJA n.º 55 de 10 de septiembre), por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 31 de 14 de febrero), y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la citada Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo),

**HE RESUELTO:**

ÚNICO.- La composición de la Mesa de Contratación del expediente de servicio arriba referenciado será la siguiente:

- **Presidenta:** D<sup>ª</sup>. María Vanessa Domínguez Mohedano, Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba o funcionario/a que la supla reglamentariamente.
  
- **Vocales:**
  1. Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  2. Un representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
  3. D. Ricardo Salamanca Martín, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación o cualquier otro funcionario adscrito a la misma.
  4. D<sup>ª</sup>. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales o cualquier otro funcionario adscrito a la misma.
  
- **Secretaria:** D<sup>ña</sup>. Carmen Alcaraz Díaz, Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio, que podrá ser sustituida por cualquier funcionario que la supla reglamentariamente.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba  
Fdo. D. Antonio López Serrano

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba  
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



ANTONIO LOPEZ SERRANO		16/11/2021 11:29:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwvp9gmacvuZC2wPo9v1xDv53d0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	